En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Se ha implementado alguna medida efectiva desde el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para garantizar una adecuada atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona durante los días que no ha existido servicio médico en dicho centro o durante los días que dicho servicio médico se ha visto reducido por falta de personal? Esta parlamentaria solicita detalle de las medidas implantadas.

¿Qué otras medidas ha previsto el Departamento de Salud implementar ante problemas actuales o futuros de personal médico en el centro penitenciario?

Pamplona, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén